

SOPORTE TÉCNICO, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DESARROLLADOS PARA EL SERVICIO DE FAUNA CINEGÉTICA Y PESCA EN LA PLATAFORMA INGUNET, INCLUIDO EL ALOJAMIENTO DE DATOS EN SERVIDORES (2024-2027)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO DEFINICIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas constituye el conjunto de especificaciones, prescripciones, criterios y normas, que servirán de base para regular la propuesta plurianual para el servicio de soporte técnico, actualización y mantenimiento de los módulos desarrollados para el servicio de fauna cinegética y pesca en la plataforma INGUNET, incluido el alojamiento de datos en servidores (2024/2027).

En su contenido se recogen además la descripción de los servicios contratados, las condiciones en las que deberán prestarse éstos.

AMBITO DE APLICACIÓN

El pliego de Prescripciones Técnicas será de aplicación en la ejecución y control del servicio contratado.

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Al presente contrato de prestación de servicios será de aplicación, además del Pliego de Condiciones que se acompaña, cuantas prescripciones figuren en las Normas, Instrucciones o Reglamentos Oficiales vigentes durante el periodo de vigencia del contrato, que guarden relación las operaciones y tareas necesarias para realizarlas, así como las ampliaciones que hubiere de las anteriores.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

UNIDADES COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO

1-SOPORTE TÉCNICO PARA LOS MÓDULOS DE LA APLICACIÓN WEB DESARROLLADOS PARA EL SERVICIO DE FAUNA CINEGÉTICA Y PESCA EN LA PLATAFORMA INGUNET.

Los módulos desarrollados para el Servicio de Fauna Cinegética y Pesca en la plataforma INGUNET están disponibles de forma ininterrumpida durante las 24 horas del día durante todos los días del año. El acceso al mismo puede darse por tanto en cualquier momento, si bien se prevé un acceso más intenso en horarios de oficina de mañana, y algo menos intenso por la tarde, fines de semana y festivos.

La actualización de la plataforma tendrá por objeto el disponer de los siguientes módulos:

1. Módulo de acceso y página principal
2. Redefinición/Modulo de usuarios y roles
3. API endpoints para entidades
4. Módulo traducciones
5. Módulo guarda
6. Módulo daños
7. Módulo actuaciones
8. Módulo expedientes ERREKAK
9. Módulo Cartografía





La plataforma será diseñada para su uso preferente en dispositivos móviles con sistema operativo Android, así como herramientas diseñadas para su uso preferente en ordenadores de sobremesa. Al objeto de que el funcionamiento del Servicio de Fauna Cinegética y Pesca no se vea resentido, la empresa adjudicataria deberá responder a las incidencias que se le trasladen a la mayor brevedad. Con carácter general el traslado de las incidencias se hará por personal técnico del Servicio de Fauna Cinegética.

El mantenimiento de la aplicación WEB de INGUNET comprenderá los siguientes aspectos:

- a. Atención a las reclamaciones de usuarios sobre caídas del servicio.
El traslado de las incidencias se hará por personal técnico del Servicio de Fauna Cinegética. La empresa deberá atender la petición en el plazo de 12 horas desde la notificación.
- b. Monitorización de las disfunciones que se puedan producir en el funcionamiento de las aplicaciones con las actualizaciones de los exploradores WEB.
La empresa adjudicataria deberá monitorizar las disfunciones que se puedan producir en el funcionamiento de la aplicación WEB con motivo de las actualizaciones de los exploradores WEB.

Al objeto de optimizar esta tarea, el personal del Servicio de Fauna Cinegética y Pesca empleará principalmente el/los exploradores web que la empresa adjudicataria recomiende en cada momento.

- c. Extracción de datos extras de la base de datos.
La aplicación cuenta con un catálogo de consultas prefijadas. Cada una de ellas permite parametrizar las consultas con el fin de ofrecer un mayor grado de autonomía a los usuarios. En situaciones puntuales estas consultas no satisfacen la demanda de información requerida. Para estos casos la empresa adjudicataria extraerá la información requerida. El traslado de estas necesidades se hará por personal técnico del Servicio de Fauna Cinegética y Pesca. La respuesta a la petición de información se trasladará en formato de fichero digital, siendo los formatos preferentes: formato SHP para datos gráficos, y ficheros CSV, para datos alfanuméricos.

La respuesta a la información solicitada será trasladada en el plazo de 24 horas. Para aquellas situaciones en las que este plazo incluya fines de semana y/o festivos los plazos de entrega a cumplir se computará a partir del primer día hábil.

- d. Borrado de datos en el Sistema de Gestión de la Base de Datos a petición del Servicio de Fauna Cinegética.
En orden a garantizar la calidad de los datos incluidos en el sistema, a petición del personal técnico del Servicio de Fauna Cinegética se procederá al borrado aquellos registros incorrectos, o motivados por requerimientos legales. Este borrado se realizará directamente en el Sistema de Gestión de la Base de Datos.

- e. Mantenimiento y actualización de las capas GIS.
La información GIS empleada por la herramienta WEB reside en la Base de Datos y se sirven en formato gráfico con el servicio de Geoserver. Dado su carácter de uso diario, la información que ofrece debe estar actualizada. Para ello se requiere una tarea de actualización de las capas GIS. En cada una de estas actualizaciones debe mantenerse la compatibilidad del modelo de datos.

Para la actualización de las capas relacionadas con el ordenamiento y gestión de la actividad cinegética y la pesca continental, así como con la zonificación de la guardería, la información será facilitada por personal técnico del Servicio de Fauna Cinegética. Las actualizaciones





tienen su origen en: cambios en la calificación de terrenos desde el punto de vista cinegético; los planes técnicos de ordenación cinegética; unidades de gestión de especies cinegéticas de caza mayor; actualizaciones de líneas de pase de reglamentación especial; actualizaciones de los acotados de pesca en aguas continentales; señalización. La actualización se hará en el plazo de una semana desde que se facilite la información. La empresa adjudicataria realizará los ajustes geométricos necesarios para corregir los errores gráficos que pudieran existir en los ficheros.

Corresponderá a la empresa adjudicataria la actualización de las capas necesarias para el normal funcionamiento de las utilidades que ofrecen los módulos de INGUNET objeto del presente contrato, cuyo origen sean otros Servicios de la Diputación Foral de Bizkaia, y servidores externos (PNOA, Geo Euskadi y similares). La actualización deberá realizarse dentro del plazo de un mes desde la publicación de las actualizaciones.

2-SOPORTE TÉCNICO SOBRE NECESIDADES DE CONFIGURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES QUE EMPLEA EL PERSONAL DE CAMPO ADSCRITO AL SERVICIO DE FAUNA CINEGÉTICA Y PESCA

El uso de los dispositivos móviles empleados por el personal de campo y personal técnico para el acceso a la plataforma INGUNET es diario. Este uso, los cambios de configuración, así como las posibles actualizaciones de software requeridas para el normal funcionamiento suele generar situaciones en las que los equipos no funcionan de forma correcta. La experiencia vivida en el Servicio de Fauna Cinegética y Pesca en el uso de estos equipos constata la necesidad ocasional de una revisión y puesta al día de cada uno de estos dispositivos.

El número de personas que emplean este tipo de equipos es variable, siendo el número promedio de usuario/os de 24, hasta un máximo de 27.

El número de equipos a los que afectará este servicio de mantenimiento será variable en base a la tasa de renovación de equipos que se dé cada año. La tasa de renovación prevista es de un 30% anual aproximadamente. El número de equipos a los que deberá dar servicio de forma simultánea oscilará entre 25 y 40 equipos.

Quedan incluidos en este servicio los dispositivos móviles nuevos adquiridos en el periodo de vigencia del contrato.

No se incluye en este servicio la configuración ni actualizaciones en equipos de telefonía móvil suministrados por la empresa adjudicataria de las comunicaciones en la Diputación Foral de Bizkaia.

El personal técnico del Servicio de Fauna Cinegética y Pesca será el responsable de poner en conocimiento de la empresa adjudicataria del servicio cada una de las situaciones anómalas de funcionamiento detectadas en los dispositivos móviles. La empresa adjudicataria se pasará a recoger el equipo en un plazo de 24 horas desde el aviso, siempre que no se oferte un plazo menor. El lugar de recogida de los equipos serán las dependencias centrales del Servicio de Fauna Cinegética y Pesca. En caso de que la empresa adjudicataria solicitase remisión de los equipos por cualquier otra vía, ésta correría con los gastos originados por el mismo.

La empresa deberá devolver el equipo revisado y en condiciones de uso en el plazo de 48 horas, siempre que no se oferte un plazo menor. En caso de que la incidencia necesite un periodo más largo, ésta lo comunicará al personal técnico del Servicio de Fauna Cinegética y Pesca dentro de las 48 horas previstas, informando del motivo, así como el plazo previsto para su entrega.

En los casos en los que el error del equipo se deba al hardware, la empresa adjudicataria se lo comunicará al responsable del contrato. El equipo será devuelto al Servicio de Fauna Cinegética y





Pesca en el plazo de 48 horas.

Para aquellas situaciones en las que este plazo incluya fines de semana y/o festivos los plazos de recogida y entrega a cumplir se computará a partir del primer día hábil.

El servicio de asistencia contempla las tareas de asesoramiento para la adquisición de los dispositivos móviles requeridos para la renovación. En este ámbito, la empresa deberá realizar una prospección del mercado y presentar al menos dos modelos de dispositivos móviles que se adecuen a las necesidades planteadas por el Servicio de Fauna Cinegética y Pesca.

Corresponderá a la empresa adjudicataria el configurar los equipos adquiridos y ponerlos a disposición del Servicio de Fauna Cinegética y Pesca en el plazo de 10 días desde que se entreguen los equipos a la empresa adjudicataria. En caso de urgente necesidad, la persona responsable del contrato podrá exigir que la configuración se realice para un periodo menor, siempre y cuando el número de equipos requeridos sea igual o inferior a tres.

Correrá a cargo del Servicio de Fauna Cinegética y Pesca la elección y la compra de los dispositivos.

3-SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS DATOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DESARROLLADOS PARA EL SERVICIO DE FAUNA CINEGÉTICA Y PESCA EN LA PLATAFORMA INGUNET.

a. Especificaciones de servidores de alojamiento de datos.

La empresa adjudicataria garantizará en todo momento el buen funcionamiento de la plataforma. Actualmente la plataforma INGUNET que emplea el Servicio de Fauna Cinegética y Pesca está alojada en un servidor AWS de Amazon con Sistema Operativo Windows Server 2008 R2. En este servidor están instalados los siguientes servidores (software):

Servidor WEB Apache .Apache/2.2.22(Win32) mod_ssl/2.2.22 OpenSSL 0.9.8t.

Servidor Apache/Tomcat 6.1.

Servidor de mapas Geoserver versión mínima 2.3.1 (instalado sobre Apache / Tomcat 6.1)

Sistema de gestión de base de datos: PostgreSQL/Postgis. Versión mínima 9.2.

El control del funcionamiento de los distintos servicios/servidores se realiza con el sistema de control de Servicios de Windows para el caso de la Base de Datos, Apache y Apache Tomcat.

En los casos en los que falle la web se analizará si están funcionando los servicios correspondientes (Servicios de Windows).

b. Seguimiento de la necesidad de ampliación de capacidad de almacenamiento.

El empleo diario de la herramienta genera un incremento de volumen de datos. El alojamiento de datos no debe ser factor limitante para el normal funcionamiento de INGUNET.

El volumen actual de datos es del orden de: 72 Mb en la Base de Datos; 1.76 GB archivos (PDF, fotos, etc.). El incremento anual se estima en orden a 1Mb en la Base de Datos; 100Mb en archivos (PDF, fotos, etc.).

La empresa adjudicataria realizará las operaciones de mantenimiento de la estructura de la base de datos y así como las operaciones de depuración de sus componentes y el chequeo de los sistemas de archivo del servidor. Corresponderá a ésta la diagnosis de la necesidad de ampliación del servicio de alojamiento. El coste que pudiera suponer el alojamiento con motivo del incremento de datos durante el periodo de vigencia del presente contrato quedará incluido en el precio de adjudicación.

c. Condiciones en los casos de cambio en la adjudicación de la empresa adjudicataria del servicio.





Tras la finalización del contrato, y en cualquier otro supuesto en el que la empresa adjudicataria dejara de ofrecer el servicio, ésta deberá colaborar para garantizar que durante el cambio el servicio de alojamiento de datos no afecte al normal funcionamiento de los módulos de INGUNET objeto del presente contrato.

El servicio consta principalmente de una librería de fotos, informes, datos alfanuméricos.

d. Realización de copias de seguridad.

La empresa adjudicataria realizará un back-up de la Base de Datos, archivos, código y servidor Geoserver, con una frecuencia mínima mensual.

4-CONTRATACIÓN DE LA LÍNEA DE TELEFONÍA MÓVIL CON SERVICIO EXCLUSIVO DE DATOS.

Para que una persona designada por el Servicio de Fauna Cinegética y Pesca con perfil de usuario/a administrador/ra en los módulos de la plataforma INGUNET pueda cumplir con las atribuciones correspondientes a su rol, se requiere dotar de una tarjeta de telefonía móvil exclusivamente de datos.

El servicio de datos deberá garantizar un acceso a la red de telefonía móvil que garantice al menos 3 GB.

El formato de la tarjeta será el adecuado para el dispositivo móvil que disponga esta persona.

Para el periodo de contratación, y dentro del precio de adjudicación, se incluye una segunda emisión de tarjeta telefónica por motivos como pérdida, duplicado o motivado por la adquisición de un nuevo dispositivo que no soporte la tarjeta actual.

5-ICLÁUSULA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la igualdad de mujeres y hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista, realizará, a la fecha fin del plazo de ejecución del contrato, una memoria sobre el impacto de género de la contratación con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestador del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.





ERANSKINA: “DATU
PERTSONALEN
TRATAMENDUA”

DATUAK BABESTEKO ERREGELAMENDU
OROKORRA (DBEO)
ETA
3/2018 LEGE ORGANIKOA, ABENDUAREN
5EKOA, DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE
DIGITALEN BERMEARI BURUZKOA (DBEDBLO)

ANEXO: “TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES”

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE
DATOS (RGPD)
Y
LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE,
DE PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE
DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD)





<u>“Datu pertsonalen tratamendua”</u>	<u>“Tratamiento de datos personales”</u>
Atxikitako langileak edo pertsona kontratistaren esparru organiko edo funtzionaleko langilea (tratamenduaren eragilea). Agirian ezarritako zerbitzuak emateko, datu pertsonalak tratatu ditzake. Datu pertsonalak atxikitako langile honek bakarrik tratatu ahalko ditu eta kontratatutako irismena gauzatzeko xede bakarrekin.	El personal adscrito o perteneciente al ámbito orgánico o funcional de la persona contratista (persona encargada del tratamiento), para proporcionar los servicios establecidos en el Pliego, puede tratar datos personales. Los datos personales se tratarán únicamente por este personal adscrito y con el único fin de efectuar el alcance contratado.
BFA-REN KONTRATUETAKO DATUEN BABESARI BURUZKO INFORMAZIOA 2016/679 ERREGELAMENDUA (EB) ETA DATUEN BABESARI ETA ESKUBIDE DIGITALEN BERMEARI BURUZKO 3/2018 DBLO INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN CONTRATOS DE DFB REGLAMENTO (UE) 2016/679 DE PROTECCIÓN DE DATOS y LOPD Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES 3/2018	
Tratamenduaren arduraduna eta harremanetarako	Responsable del tratamiento y contacto
Naturaguneak Kudeatzeko eta Zerbitzu Orokorretako Zuzendariordetza Orokorra. Agirre Lehendakariaren Etorbidea, 9,2 - 48014 Bilbo	Subdirección General de Gestión de Espacios Naturales y Servicios Generales. Avda. Lehendakari Agirre, 9-48014 Bilbao
Zerbitzu Korporatiboen Zuzendaritza Orokorra. Hurtado de Amezaga, 6-Ayala Eraikina. 48008 Bilbo	Dirección General de Servicios Corporativos Hurtado de Amezaga, 6 Edif. Ayala 48008 Bilbao
Tratamenduaren eragilea	Persona encargada del tratamiento
<i>Pertsona kontratista izango da.</i>	<i>Se corresponderá con la persona contratista.</i>
Datuen babeserako delegatua	Persona delegada de Protección de Datos
Aholkularitza Juridiko, Informazioaren Segurtasun eta Datuen Babeserako Atala Kale nagusia, 2, 6. ^a - 48001 Bilbo	Jefatura de la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos Gran Vía, 2, 6º - 48001 Bilbao
Pertsona interesdunaren eskubideak	Derechos de la persona interesada
Interesdunak tratamenduaren arduradunaren aurrean balia ditzake bere	La persona interesada puede ejercer ante el Responsable de tratamiento sus derechos de





datuetan sartu, datuok zuzendu, aurkaratu, ezabatu edo haien tratamendua mugatzeko eskubidea, eta erabaki indibidual automatizatuaren helburu ez izan; horretarako, idazki bat Lege Aholkularitza, Informazioaren Segurtasuna eta Datu Babesa Bideratzeko Atalari bidalita, helbide honetara:

- BFaren egoitza elektronika: <https://ebizkaia.eus>
- Bizkaiko Foru Aldundiaren erregistro nagusia (Laguntza, Herritarren erregistro eta arreta bulegoa: Diputazio kalea, 7 - 48008 Bilbo)
- Bizkaiko Foru Aldundiaren Herritarrentzako Arretarako Eskualde Bulegoak
- Bizkaiko Foru Aldundiko sailen erregistro orokorrak
- 39/2015 Legean aurreikusitako lekuetan

Interesatuak era berean eskubidea du dagokion Kontrol Agintaritzan (Datuak Babesteko Euskal Bulegoan) erreklamazioak egiteko.

acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, mediante escrito dirigido a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos en:

- Sede electrónica de la DFB: <https://www.ebizkaia.eus>
- Registro Central de la Diputación Foral de Bizkaia (Oficina de Registro y Atención Ciudadana Laguntza: C/ Diputación, 7- 48008 Bilbao)
- Oficinas Comarcales de Atención Ciudadana de la Diputación Foral de Bizkaia
- Registros Generales Departamentales de la Diputación Foral de Bizkaia
- Lugares previstos en la Ley 39/2015

La persona interesada dispone igualmente del derecho a reclamar ante la autoridad de control pertinente (Agencia Vasca de Protección de Datos).

Tratamenduaren helburua

- INGUNET plataformaren eguneratzea, euskarri teknika eta mantentzen-lanak (2024-2027)

Finalidad del tratamiento

- Actualización, soporte técnico y mantenimiento de la plataforma INGUNET (2024-2027).





Datuen tratamenduaren jarduerak

Datu pertsonalen tratamenduak honako hauek barne hartuko ditu:

Datuak atzematea	x
Datuak grabatzea	x
Datuak egituratzea	x
Datuak aldatzea	
Interesdunekin harremanetan jartzea	
Datuak biltegitratzea	x
Datuak ateratzea (berreskuratzea)	
Datuak kontsultatzea	x
Datuak lagatzea / zabaltzea	
Datuak interkonektatzea (gurutzatzea)	x
Datuak erkatzea (egiaztatzea)	
Datuak suntsitzea	
Tratamenduaren eragilearen informazio-sistemetan datuak kontserbatzea	x
Datuen aldi baterako kopia egitea	x
Datuen segurtasun-kopia egitea, datuen berreskuratzea	x
Beste batzuk (zehaztu)	

Actividades del tratamiento de datos

El tratamiento de los datos personales comprenderá:

Captura de datos	x
Grabación de datos	x
Estructuración de datos	x
Modificación de datos	
Puesta en contacto con personas interesadas	
Almacenamiento de datos	x
Extracción de datos (recuperación)	
Consulta de datos	x
Cesión / difusión de datos	
Interconexión (cruce) de datos	x
Cotejo (comprobación) de datos	
Destrucción de datos	
Conservación de datos en sistemas de información del encargado de tratamiento	x
Copias temporales de datos	x
Copias de seguridad de los datos, recuperación de datos	x
Otros (especificar)	





Tratamenduaren zilegitasuna		Legitimación del tratamiento																																																																																	
1. DBEOren 28. art. eta DBEDBLOren 33.Art. 2. 9/2017 Legea, azaroaren 8koa, sektore publikoaren kontratuei buruzkoa. 3. Pertsona kontratistarekin formalizatutako kontratua.		1. Art 28 RGPD y 33 LOPDGDD 2. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. 3. Contrato formalizado con la persona contratista.																																																																																	
Datu pertsonalen kategoriak		Categorías de datos personales																																																																																	
IDENTIFIKAZIO-DATUAK: <table><tr><td>NAN / IFZ / Identifikazio-agiri Ofiziala</td><td>x</td></tr><tr><td>Izen-abizenak</td><td>x</td></tr><tr><td>Posta-helbidea</td><td>x</td></tr><tr><td>Telefonia</td><td></td></tr><tr><td>Sinadura</td><td></td></tr><tr><td>Nazionalitatea</td><td></td></tr><tr><td>Jaioteguna</td><td></td></tr><tr><td>Jaioterria</td><td></td></tr><tr><td>Adina</td><td></td></tr><tr><td>Egoera zibila</td><td></td></tr><tr><td>Helbide elektronikoa</td><td></td></tr><tr><td>Sexua</td><td></td></tr><tr><td>Gizarte Segurantzako zenbakia</td><td></td></tr><tr><td>Irudia (argazkiak edo bideoak)</td><td></td></tr><tr><td>Soinuak (audio-grabaketak)</td><td></td></tr><tr><td>Sare sozialak (Twitter, Facebook, Instagram profilak, besteak beste)</td><td></td></tr><tr><td>Seme-alaba kopurua</td><td></td></tr><tr><td>Ezaugarri pertsonalak (altuera, pisua, taila, besteak beste)</td><td></td></tr><tr><td>Beste batzuk (zehaztu)</td><td></td></tr></table> BESTE DATU MOTA BATZUK <table><tr><td>Prestakuntza-datuak (titulu</td><td></td></tr></table>		NAN / IFZ / Identifikazio-agiri Ofiziala	x	Izen-abizenak	x	Posta-helbidea	x	Telefonia		Sinadura		Nazionalitatea		Jaioteguna		Jaioterria		Adina		Egoera zibila		Helbide elektronikoa		Sexua		Gizarte Segurantzako zenbakia		Irudia (argazkiak edo bideoak)		Soinuak (audio-grabaketak)		Sare sozialak (Twitter, Facebook, Instagram profilak, besteak beste)		Seme-alaba kopurua		Ezaugarri pertsonalak (altuera, pisua, taila, besteak beste)		Beste batzuk (zehaztu)		Prestakuntza-datuak (titulu		DATOS IDENTIFICATIVOS: <table><tr><td>D.N.I. /N.I.F. / Documento de Identificación Oficial</td><td>x</td></tr><tr><td>Nombre y Apellidos</td><td>x</td></tr><tr><td>Dirección postal</td><td>x</td></tr><tr><td>Teléfono</td><td></td></tr><tr><td>Firma</td><td></td></tr><tr><td>Nacionalidad</td><td></td></tr><tr><td>Fecha Nacimiento</td><td></td></tr><tr><td>Lugar de nacimiento</td><td></td></tr><tr><td>Edad</td><td></td></tr><tr><td>Estado Civil</td><td></td></tr><tr><td>Correo electrónico</td><td></td></tr><tr><td>Sexo</td><td></td></tr><tr><td>Nº de la Seguridad Social</td><td></td></tr><tr><td>Imagen (Fotografías o videos)</td><td></td></tr><tr><td>Sonidos (Grabaciones de audio)</td><td></td></tr><tr><td>Redes Sociales (Perfil Twitter, Facebook, Instagram, entre otros)</td><td></td></tr><tr><td>Número de hijos o hijas</td><td></td></tr><tr><td>Características personales (Altura, peso, talla, entre otros)</td><td></td></tr><tr><td>Otros (especificar)</td><td></td></tr></table> OTRO TIPO DE DATOS <table><tr><td>Datos de formación (Títulos, Académicos, diplomas, entre</td><td></td></tr></table>		D.N.I. /N.I.F. / Documento de Identificación Oficial	x	Nombre y Apellidos	x	Dirección postal	x	Teléfono		Firma		Nacionalidad		Fecha Nacimiento		Lugar de nacimiento		Edad		Estado Civil		Correo electrónico		Sexo		Nº de la Seguridad Social		Imagen (Fotografías o videos)		Sonidos (Grabaciones de audio)		Redes Sociales (Perfil Twitter, Facebook, Instagram, entre otros)		Número de hijos o hijas		Características personales (Altura, peso, talla, entre otros)		Otros (especificar)		Datos de formación (Títulos, Académicos, diplomas, entre	
NAN / IFZ / Identifikazio-agiri Ofiziala	x																																																																																		
Izen-abizenak	x																																																																																		
Posta-helbidea	x																																																																																		
Telefonia																																																																																			
Sinadura																																																																																			
Nazionalitatea																																																																																			
Jaioteguna																																																																																			
Jaioterria																																																																																			
Adina																																																																																			
Egoera zibila																																																																																			
Helbide elektronikoa																																																																																			
Sexua																																																																																			
Gizarte Segurantzako zenbakia																																																																																			
Irudia (argazkiak edo bideoak)																																																																																			
Soinuak (audio-grabaketak)																																																																																			
Sare sozialak (Twitter, Facebook, Instagram profilak, besteak beste)																																																																																			
Seme-alaba kopurua																																																																																			
Ezaugarri pertsonalak (altuera, pisua, taila, besteak beste)																																																																																			
Beste batzuk (zehaztu)																																																																																			
Prestakuntza-datuak (titulu																																																																																			
D.N.I. /N.I.F. / Documento de Identificación Oficial	x																																																																																		
Nombre y Apellidos	x																																																																																		
Dirección postal	x																																																																																		
Teléfono																																																																																			
Firma																																																																																			
Nacionalidad																																																																																			
Fecha Nacimiento																																																																																			
Lugar de nacimiento																																																																																			
Edad																																																																																			
Estado Civil																																																																																			
Correo electrónico																																																																																			
Sexo																																																																																			
Nº de la Seguridad Social																																																																																			
Imagen (Fotografías o videos)																																																																																			
Sonidos (Grabaciones de audio)																																																																																			
Redes Sociales (Perfil Twitter, Facebook, Instagram, entre otros)																																																																																			
Número de hijos o hijas																																																																																			
Características personales (Altura, peso, talla, entre otros)																																																																																			
Otros (especificar)																																																																																			
Datos de formación (Títulos, Académicos, diplomas, entre																																																																																			





akademikoak, diplomak, besteak beste)	
Lanbide-esperientzia -edo - historia	
Lanbidea	
Lanpostua edo lanbide-kategoria	
Lizentziak edo baimenak	
Elkarte, klub edo bestelakoetan kide izatea	
Jabetza edo ondasunak	
Ekonomikoak, finantzarioak edo aseguruak (banku-datuak, kontu korrontea, txartel-zenbakia, zergei, soldatei, subsidioei buruzko datuak, besteak beste)	
Informazio komertzialerako datuak (jarduerak, negozioak, besteak beste)	
Transakzioei buruzko datuak (interesdunak eskainitako ondasun edo zerbitzuak, interesdunak jasotako ondasun edo zerbitzuak, besteak beste)	
Administrazioko arau-hausteei buruzko datuak	
Zigor arau-hausteei buruzko datuak	
Beste batzuk (zehaztu)	
DATUEN KATEGORIA BEREZIAK (DBEOren 9. art)	
Etnia- edo arraza-jatorria	
Iritzi politikoak	
Sinesmen erlijioso edo filosofikoak	
Sindikatu-afiliazioa	
Datu genetikoak	
Pertsona fisiko bat adiera bakarrean identifikatzera bideratutako datu biometrikoak	
Osasunari buruzko datuak	
Sexu-bizitzari edo sexu-joerei buruzko datuak	

otros)	
Experiencia o Historial profesional	
Profesión	
Puesto de trabajo o categoría profesional	
Licencias, permisos o autorizaciones	
Pertenencia a Asociaciones, Clubes, entre otros	
Propiedad o posesiones	
Económicos, Financieros y de Seguros (Datos Bancarios, Cuenta Corriente, Número de Tarjeta, Datos sobre Tributos, Sueldos, Subsidios, entre otros)	
Datos de información comercial (Actividades, Negocios, entre otros)	
Datos de transacciones (Bienes o servicios ofertados por la persona interesada, bienes o servicios recibidos por la persona interesada, entre otros)	
Datos sobre infracciones administrativas	
Datos sobre infracciones penales	
Otros (<i>especificar</i>)	
CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS (art. 9 RGPD)	
Origen étnico o racial	
Opiniones políticas	
Convicciones religiosas o filosóficas	
Afiliación sindical	
Datos genéticos	
Datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física	
Datos relativos a la salud	
Datos relativos a la vida sexual o las orientación sexuales	





Pertsona interesdunen kategorien deskribapena	Descripción de las categorías de personas interesadas
---	---

Herritarrak	x	Ciudadanía	x
Adingabeak (14 urte, DBEDBLOren 7. art)		Menores (14 años, art 7 LOPDGDD)	
65 urtetik gorako pertsonak		Personas mayores de 65 años	
Egoiliarak		Personas Residentes	
Bezeroak		Personas Clientes	
Hornitzaileak		Personas Proveedoras	
Atxikitako pertsonak edo kideak	x	Personas Asociadas o Miembros	x
Jabeak edo errentariak		Personas Propietarias o Arrendatarias	
Ikasleak		Personas Estudiantes	
Legezko ordezkariak		Personas Representantes Legales	
Harremanetarako pertsonak		Personas de Contacto	
Eskatzaileak	x	Personas Solicitantes	x
Onuradunak		Personas Beneficiarias	
Langileak		Personas Trabajadoras	
Enplegu-eskatzaileak		Personas Demandantes de Empleo	
Kargu publikoa duten pertsonak		Personas con Cargos Públicos	





Datuen jatorria	Origen de los datos																				
Trataturiko datu pertsonalak hemendik datoz:	Los datos personales tratados proceden de:																				
<table><tr><td>Interesdunak edo beren ordezkariak.</td><td>x</td></tr><tr><td>Administrazio publikoak (Zehaztu):</td><td></td></tr><tr><td>Erregistro publikoak (Zehaztu):</td><td></td></tr><tr><td>Sektore publikoko beste erakunde batzuk (Zehaztu):</td><td></td></tr><tr><td>Beste batzuk (Zehaztu):</td><td></td></tr></table>	Interesdunak edo beren ordezkariak.	x	Administrazio publikoak (Zehaztu):		Erregistro publikoak (Zehaztu):		Sektore publikoko beste erakunde batzuk (Zehaztu):		Beste batzuk (Zehaztu):		<table><tr><td>Propias personas interesadas o su representante</td><td>x</td></tr><tr><td>Administraciones Públicas (Especificar):</td><td></td></tr><tr><td>Registros Públicos (Especificar):</td><td></td></tr><tr><td>Otras entidades del Sector Público (Especificar):</td><td></td></tr><tr><td>Otras (Especificar):</td><td>x</td></tr></table>	Propias personas interesadas o su representante	x	Administraciones Públicas (Especificar):		Registros Públicos (Especificar):		Otras entidades del Sector Público (Especificar):		Otras (Especificar):	x
Interesdunak edo beren ordezkariak.	x																				
Administrazio publikoak (Zehaztu):																					
Erregistro publikoak (Zehaztu):																					
Sektore publikoko beste erakunde batzuk (Zehaztu):																					
Beste batzuk (Zehaztu):																					
Propias personas interesadas o su representante	x																				
Administraciones Públicas (Especificar):																					
Registros Públicos (Especificar):																					
Otras entidades del Sector Público (Especificar):																					
Otras (Especificar):	x																				
Datuen hartzaileak	Personas destinatarias de los datos																				
Ez da datu pertsonalak lagatzeko aukera aurreikusten.	No se contempla la cesión de datos personales.																				
Datuak kontserbatzeko epea	Plazo de conservación de los datos																				
Kontratuaren egikaritzea betetzeko beharrezkoa den denboran zehar kontserbatuko da, bere berme-epean zehar hedatu eta legezko edo kontratuzko betebeharrak bete.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la ejecución del contrato, extensión durante su plazo de garantía y posterior cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.																				
Datuen tratamendua amaitzean datuak eskuragarri jartzea	Disposición de los datos al terminar el tratamiento de datos																				
Tratamendua amaitzen denean, <i>pertsona kontratistak</i> honako hauek egin beharko ditu <i>tratamenduaren arduradunari</i> (edo horrek beren-beregi idatziz izendaturiko pertsonari) datu pertsonalak itzultzea, bai eta, bidezkoa izan ezker, datuak gordetzeko erabilitako euskarriak ere, behin prestazioa beteta. Itzulketak berarekin ekarri behar du <i>pertsona kontratistak</i> erabilitako ekipo informatikoan	Una vez finalice el tratamiento, la <i>persona contratista</i> debe devolver a la <i>persona responsable del tratamiento</i> (o a la persona designada por esta de manera expresa por escrito), los datos personales y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la <i>persona</i>																				





dauden datu guztien ezabaketa osoa. Edozelan ere, *persona kontratista* kopia bat gorde dezake, behar bezala blokeatutako datuekin, prestazioaren betearazpenetik erantzukizunak sortu daitezkeen bitartean.

contratista. No obstante, la *persona contratista* puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Segurtasun neurri teknikoek eta antolakuntza-neurrien deskribapen orokorra

Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Informazio-sistemen kategorizazioa eta segurtasun-neurrien ezarpena, Segurtasunerako Eskema Nazionala Administrazio Elektronikoen eremuan arautzen duen 3/2010 Errege Dekretuaren arabera.

Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo al Real Decreto 3/2010, del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Segurtasun-neurri teknikoek eta antolamendukoek segurtasun-maila egokia bermatu nahi dute, kontuan hartuta tratamenduaren izaera, irismena, testuingurua eta helburua, bai eta pertsona fisikoen eskubide eta askatasunetarako arriskuak ere. Neurri posibleen adibideak:

Las medidas de seguridad técnicas y organizativas persiguen garantizar un nivel adecuado de seguridad, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y la finalidad del tratamiento, así como los riesgos para los derechos y libertades de las personas físicas. Ejemplos de medidas posibles:

- Datu pertsonalak pseudonimizatzeko eta zifratzeko neurriak.
- Tratamendu-sistemen eta -zerbitzuen konfidentzialtasuna, osotasuna, erabilgarritasuna eta erresilientzia iraunkorra bermatzeko neurriak.
- Gorabehera fisiko edo teknikoren bat gertatuz gero, datu pertsonalen eskuragarritasuna eta sarbidea azkar lehengoratzeko neurriak.
- Tratamenduaren segurtasuna bermatzeko neurri teknikoek eta antolakuntzako eraginkortasuna egiaztatze, ebaluatze eta baloratzeko prozesu erregularrak.
- Erabiltzailea identifikatzeko eta baimentzeko neurriak.
- Transmisioan datuak babesteko neurriak.
- Biltegiratzean datuak babesteko neurriak.
- Datu pertsonalak tratatzen diren lekuen segurtasun fisikoa bermatzeko

- Medidas de seudonimización y cifrado de los datos personales.
- Medidas para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- Medidas para restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico.
- Procesos de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- Medidas para la identificación y autorización del usuario.
- Medidas para la protección de los datos durante la transmisión.
- Medidas para la protección de los datos durante el almacenamiento
- Medidas para garantizar la seguridad física de los lugares en los que se tratan los datos personales.





neurriak.

- Gorabeheren erregistroa bermatzeko neurriak.
- Sistemaren konfigurazioa bermatzeko neurriak, bereziki berez lehenetsitako konfigurazioa.
- Informatikaren gobernantzarako eta kudeaketarako neurriak eta barneko segurtasun informatikoa.
- Prozesuak eta produktuak ziurtatzeko/bermatzeko neurriak.
- Datuen minimizazioa bermatzeko neurriak.
- Datuen kalitatea bermatzeko neurriak.
- Datuen atxikipen mugatua bermatzeko neurriak.
- Erantzukizun proaktiboa bermatzeko neurriak.
- Datuen eramangarritasuna ahalbidetzeko eta datuak ezabatzea bermatzeko neurriak.

Gainera, zerbitzariak non egongo diren eta horiei atxikitako zerbitzuak non emango diren xedatu da:

- Zerbitzariak kontratista esleipendunaren egoitza sozialean kokatuko dira.
- Zerbitzu elkartuak kontratista esleipendunaren egoitza sozialetik emango dira.

- Medidas para garantizar el registro de incidentes.
- Medidas para garantizar la configuración del sistema, en especial la configuración por defecto.
- Medidas de gobernanza y gestión de la informática y la seguridad informática internas
- Medidas para la certificación/garantía de procesos y productos.
- Medidas para garantizar la minimización de datos.
- Medidas para garantizar la calidad de los datos.
- Medidas para garantizar una retención limitada de los datos.
- Medidas para garantizar la responsabilidad proactiva.
- Medidas para permitir la portabilidad de los datos y garantizar la supresión.

Además, se declara dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos:

- Los servidores se ubicarán en la sede social del contratista adjudicatario.
- Los servicios asociados se prestarán desde la sede social del contratista adjudicatario del servicio.

Sin./Fdo.: JAVIER MONGE GOMEZ 2024-04-08
EHIZA ETA IBAIETAKO ARRAUNTZA ATALEKO BURUA
JEFE/A SECCIÓN DE CAZA Y PESCA CONTINENTAL

